



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABR. 2007

RES.H.Nº 384-07

Expte.No. 4394/98

VISTO:

La Resolución CS No.098/99 mediante la cual se crea el *Instituto de Investigaciones Sociocríticas y Comparadas (INSOC)*, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno, la dependencia del instituto corresponde a las Facultades de Humanidades de la UNSa y de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu;

Que la directora del instituto, Dra. Graciela Balestrino, solicitó la modificación del reglamento en el sentido de dejar establecido que la Facultad de Humanidades de esta Universidad sea la sede exclusiva del Instituto, debido a que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy manifestó su voluntad de no seguir integrando el citado instituto, fundamentalmente por la dificultad de establecer una comunicación fluida y constante entre ambas sedes;

Que a través de decanato se realizaron diversas tramitaciones a efectos de posibilitar el rearmado de la subsele Jujuy del INSOC sin conseguir resultados positivos;

Que corresponde solicitar al Consejo Superior la modificación del reglamento con el fin de procurar el normal funcionamiento del instituto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 24/04/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior la modificación del Reglamento Interno del *Instituto de Investigaciones Sociocríticas y Comparadas (INSOC)*, aprobado en Resolución CS No.098/99 -Anexo II-, en el sentido de establecer que el INSOC dependerá administrativamente de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta de manera exclusiva.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Dirección del INSOC, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu, Escuela de Letras, Departamento de Docencia y Despacho de Consejo y Comisiones.



MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
Univ. de Salta - UNSa

LIC. E. CATALINA SULLUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa